

## CATALINA ALFONSO: UNA “MAESTRA DE FAZER PÓLVORA” DURANTE EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS

CATALINA ALFONSO: A “MASTER AT THE ART OF GUNPOWDER”  
DURING THE REIGN OF THE CATHOLIC KINGS

POR

RITA RÍOS DE LA LLAVE\*

### RESUMEN - ABSTRACT

A partir del hallazgo de un documento que hace referencia a una mujer que ejerció como maestra polvorista durante el reinado de los Reyes Católicos, se reflexiona sobre el papel de las mujeres en la actividad militar durante la Edad Media. Frente a las tesis que tienden a primar el papel de las mujeres como víctimas de las guerras y el desempeño de tareas auxiliares o de carácter defensivo, se concluye que hubo mujeres medievales que cumplieron labores más activas, por ejemplo en lo que se refiere a la fabricación de la pólvora, aunque su labor haya pasado desapercibida. También se ha recurrido a un método comparativo para tratar de determinar la forma en que la protagonista del trabajo pudo practicar el oficio, y que ha servido para poner de relieve algunas diferencias de género en las actividades militares.

The discovery of a document about a woman who was a master in gunpowder during the reign of the Catholic Kings allows for reflection on the role of women in the exercise of military activity in the Middle Ages. Unlike thesis which tends to prioritize the role of women as victims of war and perform auxiliary or defensive tasks, it is concluded that there were medieval women who played more active works, for example in the art of gunpowder, although their labour has been unnoticed. A comparative method has been used to try to determine how the female protagonist of this work could have this trade, and it has served to highlight some gender differences in the practice of military activities.

### PALABRAS CLAVE - KEYWORDS

Mujeres; maestra; pólvora; artillería; guerra; Reyes Católicos; reino de Castilla; siglo XV.

Women; master; gunpowder; artillery; war; Catholic Kings; Kingdom of Castile; 15th Century.

### INTRODUCCIÓN

En las fuentes medievales con frecuencia se presenta a las mujeres como pacificadoras o “tejedoras de paz” —si usamos una expresión habitual en la tradición germánica (Nichols y Thomas, 1984: 56)—, en contraste con la actitud violenta de los hombres. Tal es así que se ha señalado que “en las sociedades patriarcales la guerra era tarea de los hombres” (Segura, 2003b: 87), al desarrollarse en el ámbito público, del que las mujeres habían sido apartadas; igualmente que “la historia de las guerras no es la historia que han hecho las mujeres, sino la

---

\* Universidad de Alcalá. Departamento de Historia y Filosofía. Área de Historia Medieval, rita.rios@uah.es.

historia que las mujeres han sufrido” (Segura, 2003a: 148), víctimas de la violencia ejercida por los ejércitos durante las campañas; y también que “aunque hayan sido causa inmediata de inestabilidad social o política, a largo plazo sus actos siempre han estado encaminados a conseguir la paz” (Segura, 1999: 11-12), e igualmente “que la guerra en esencia es masculina y que las mujeres prefirieron la vía de la paz” (Vinyoles *et alii*, 2003: 81). Y es que, en la Edad Media, se pensaba que las mujeres no estaban capacitadas para combatir, y únicamente se les reconocía a ciertas mujeres su habilidad para ocuparse de tareas de carácter defensivo en casos excepcionales, generalmente cuando los hombres no podían hacerse cargo de ello. De hecho, se consideraba que existían formas masculinas y formas femeninas de ejercer el poder y participar en la guerra, y se pensaba que mientras que los hombres actuaban de forma activa y ofensiva, las mujeres lo hacían de forma pasiva y defensiva (Pastor, 2003: 52 y 64)<sup>1</sup>.

Si bien no negamos ese papel de pacificadoras desempeñado por las mujeres de la Edad Media, ni su contribución a las tareas de carácter defensivo, por medio del presente trabajo pretendemos dar relevancia a las mujeres que lucharon de forma activa en la época medieval, a través de la presentación de un caso concreto, para resaltar que la cultura de la paz no debe ser asociada al conjunto de las mujeres medievales<sup>2</sup>, pues con ello estaríamos contribuyendo a perpetuar esa imagen de las mujeres con relación a la guerra que se quería transmitir en la Edad Media, más que su verdadera realidad<sup>3</sup>. Las mujeres, al igual que los hombres, estaban inmersas en una sociedad guerrera, y no se limitaron a mediar en disputas y guerras, a ser el centro de la negociación de matrimonios que servían para ratificar tratados, pactos y acuerdos de paz, ni se ocuparon únicamente de defender fortalezas y villas, abastecer, aprovisionar y cuidar de las tropas que combatían, sino que también desempeñaron funciones más activas<sup>4</sup>. Porque no debe olvidarse que “la guerra, aunque sea algo obvio, es un hecho social que afecta a toda la sociedad, tanto a mujeres como hombres, pero que sin embargo las crónicas y la historiografía en general nos la han presentado siempre con el estereotipo masculino, algo que la historia del género ha de desmitificar” (Prieto, 2003: 109).

Se ha insistido en que fueron pocas las mujeres que combatieron, excepciones (Segura, 2013: 423-424. Vinyoles *et alii*, 2003: 81. Prestwich, 2010: 199), cuando dicha conclusión parece obedecer, más bien, al tipo de fuentes conservadas, e incluso al tipo de fuentes que se suelen utilizar al analizar la guerra, fundamentalmente las crónicas, que se refieren a la actividad guerrera de los hombres y tienden a ignorar la de las mujeres<sup>5</sup>. Desde luego, las mujeres de la Edad Media no fueron ajenas a las acciones militares, y en ellas participaron no sólo aquellas que pertenecían a las familias reales o a la nobleza, como trataremos de ejemplificar a través de la protagonista de nuestro trabajo, Catalina Alfonso, una maestra en la fabricación de la pólvora que trabajó al servicio de los Reyes Católicos.

<sup>1</sup> Sobre el papel defensivo desempeñado por las mujeres en la Edad Media véase Segura, 2004: 743-752.

<sup>2</sup> La cultura de la paz se desarrolló en la Europa occidental medieval sobre todo en el ámbito eclesiástico, en el marco del movimiento de la Paz y Tregua de Dios. A este respecto véase Duby, 1996: 117-121. Ladero, 2013: 25-26. Confróntense con Barthélemy, 2005: 15-53, 315-322 y 593-612.

<sup>3</sup> Entre los que rechazaron la participación de las mujeres en la guerra cabe mencionar a Alberto Magno, Ptolomeo de Luca y Gil de Roma (Blythe, 2001: 252-267).

<sup>4</sup> Sin dejar de atribuirles un papel principal como pacificadoras, Segura (2003a: 148-149 y 158; 2003b: 87; 2013: 421-425) reconoce también el ejercicio de la violencia y la participación en la guerra de ciertas mujeres, que ella considera algo excepcional. Pueden verse algunos ejemplos de mujeres que combatieron de forma activa durante la Edad Media en Blythe, 2001: 246-250. Pastor, 2003: 61-67. Prieto, 2003: 96-109. Segura, 2003a: 158-164.

<sup>5</sup> El problema es extensible a los casos de mujeres que participan en actividades defensivas, y responde a una situación general de invisibilidad de las mujeres en las fuentes históricas (Segura, 2004: 744-745).

## CATALINA ALFONSO, MAESTRA POLVORISTA

El 27 de noviembre de 1476, y por orden de los Reyes Católicos, recibía Catalina Alfonso, mujer de Pedro de las Cuevas y “*maestra de fazer pólvora*”, una ración de 15 maravedíes diarios y una quitación de 3.000 maravedíes al año, mientras que su oficial, Pedro de San Román, recibía una ración igualmente de 15 maravedíes<sup>6</sup>. Llama la atención, en primer lugar, que a Catalina Alfonso se le concediera una ración cuando algunos fueros como el de Cuenca, Zorita de los Canes, Alcaraz y Alarcón especificaban que las mujeres no podían recibir ración porque no podían ir a la guerra<sup>7</sup>. Por tanto, el hecho de que ella recibiera una ración está poniendo de manifiesto su participación en algún tipo de hecho bélico. Y lo que es más notable, se la presentaba como maestra en un oficio que no era muy habitual, ni siquiera entre los hombres, en la Castilla de los Reyes Católicos. Prueba de ello es que, durante la Guerra de Sucesión, el asedio a la ciudad de Burgos que concluyó en enero de 1476 se llevó a cabo con los artilleros enviados por Alfonso de Aragón, hermano bastardo del rey Fernando (Prieto, 2003: 98). Si la artillería castellana resultaba insuficiente para acometer todos los frentes abiertos en dicho conflicto, no es de extrañar que el servicio prestado por una persona que conociera un aspecto fundamental para el mismo, como era la fabricación de la pólvora, fuera especialmente valioso, y de ahí que Catalina Alfonso hubiera sido recompensada. Su caso suscita muchas preguntas, e intentaremos responderlas a lo largo de este trabajo.

Resulta relevante el hecho de que a Catalina Alfonso se le concediese en concepto de ración la misma cantidad, 15 maravedíes, que a Pedro de San Román, aún siendo ella la maestra y él un oficial. Era la quitación de 3.000 maravedíes asignada a la maestra lo que marcaba la diferencia con su oficial. Desafortunadamente no hemos encontrado documentación que nos permita determinar si era habitual que maestros y oficiales polvoristas varones recibieran la misma ración, o, en cambio, si el caso que nos ocupa era algo excepcional por el hecho de que la maestra fuera una mujer. Pero, “Por regla general, todos los miembros de un mismo oficio cobraban idéntico sueldo” (González, 2004: 47), y desde luego la quitación de 3.000 maravedíes recibida por Catalina Alfonso era muy inferior a los 10.800 maravedíes anuales que recibía un maestro polvorista en el año 1480, en vísperas del inicio de la Guerra de Granada<sup>8</sup>, y más aún con relación a los 21.600 maravedíes al año que iban a percibir los maestros polvoristas a partir de 1495<sup>9</sup>. De estos datos se deduce la existencia de evidentes diferencias de género en la remuneración percibida por las personas encargadas de fabricar la pólvora, al igual que solía ser habitual en otros oficios que eran desempeñados tanto por hombres como por mujeres (Rábade, 1988: 135-138).

Por otro lado, también conviene tener en cuenta que no hay acuerdo entre los historiadores a la hora de determinar lo que era la ración y lo que era la quitación. Según Suárez Fernández, la primera era la retribución de los empleados domésticos, mientras que la segunda se cobraba por el desempeño de cargos públicos. Ladero Quesada señala, en cambio, que la quitación se asignaba tanto a los oficiales de la corte como a los empleados de organismos públicos de carácter no militar, pudiendo darse el caso de que éstos cobrasen las dos cosas al mismo tiempo.

<sup>6</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 147611,736.

<sup>7</sup> Aunque había fueros como el de Sahagún que contemplaban la posibilidad de que hubiera personas armadas de ambos sexos (Contreras, 1988: 101-102).

<sup>8</sup> Se trata de un tal Sancho, que por los meses comprendidos entre enero y abril de 1480 recibió 3.600 maravedíes; por los meses que van de mayo a agosto de ese mismo año obtuvo otros 3.600 maravedíes; y por los meses de septiembre a diciembre del mismo año consiguió 3.600 maravedíes más (Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, 1ª época, leg. 105. Citado y editado parcialmente por Arántegui, 1886: 217-219).

<sup>9</sup> Archivo General de Simancas, Contadurías del Sueldo, 1ª serie, nº 53, año 1495. Citado y editado por Arántegui, 1886: 296-300.

Por su parte, Solana considera que la quitación era el sueldo para remunerar cualquier servicio y la ración era un excedente añadido a la retribución establecida por algún motivo especial. Y González Marrero destaca que no debía existir una división tajante, ya que ambos términos se usan en las fuentes de forma indistinta con mucha frecuencia, al tiempo que explica que los “funcionarios” de la Casa o de la Corte cobraban las quitaciones y las raciones se entregaban a las personas que realizaban determinados servicios<sup>10</sup>. Desde luego, en el caso que nos ocupa no existe confusión, y ya hemos señalado que la quitación era el elemento que diferenciaba a la maestra de su oficial, dado que ambos iban a recibir la misma ración. De todos modos cabe preguntarse si Catalina Alfonso y su oficial formaban parte del cuerpo de empleados domésticos al servicio de los Reyes Católicos o desempeñaban un cargo público que les hubiera podido reportar dichas retribuciones. Desde luego no figuran sus nombres entre los setecientos oficiales que estuvieron al servicio de Isabel la Católica mencionados en el *Libro de asientos de los gastos de la reina doña Isabel* (de la Torre, 1954), ni tampoco en la relación de cuentas del tesorero de la reina, Gonzalo de Baeza (de la Torre y de la Torre, 1955). Así pues, todo apunta a que la recompensa que recibieron únicamente se debió a “*los buenos servicios que (...) nos ha fecho e faze de cada dya en el fazer de la pólvora e asy mismo los dapnos e trabajos que ha padescido en su persona por nuestro servicio*”<sup>11</sup>. Más adelante intentaremos determinar el contexto en el que Catalina Alfonso pudo haber cumplido ese servicio y recibido los citados daños y trabajos.

Otra cuestión que suscita el documento que hace referencia a Catalina Alfonso como “*maestra de fazer pólvora*” es la de determinar cómo pudo aprender dicho oficio, y qué implicaba el adiestramiento en el mismo. En torno a los orígenes de la pólvora hubo numerosas leyendas y mitos ya en la Edad Media. Parece ser que la fórmula para elaborar la pólvora para cañón apareció por primera vez en una obra china del siglo XI, mientras que la técnica llegó a Europa a través de los musulmanes, que ya la utilizaban a mediados del siglo XIII, y la primera receta para su fabricación en este ámbito fue elaborada por Roger Bacon en 1267 (Contamine, 1984: 175-177)<sup>12</sup>. Sin embargo, en la Europa occidental no se utilizaron armas de fuego basadas en el uso de la pólvora hasta el siglo XIV, generalizándose su empleo por la infantería en el siglo XV (Ayton y Price, 1995: 1-2, 6 y 10. Prestwich, 2010: 203)<sup>13</sup>. En el ámbito hispánico, por su parte, las primeras noticias relativas al empleo de la artillería de pólvora se remontan a los años treinta del siglo XIV. Así, en el año 1331, el rey Mohamed IV de Granada abatía los muros en las fronteras de Alicante y Orihuela con “pelotas de hierro que se lanzaban con fuego”, y medios similares se emplearon en el sitio de Tarifa de 1340 y en el de Algeciras entre 1342 y 1344<sup>14</sup>. En el siglo XVI la pólvora se elaboraba en España por cuenta del rey en determinados centros de fabricación ubicados en Málaga, Burgos, Tembleque y Cartagena, así como en molinos de propiedad particular (Sánchez, 1985, tomo II: 192-193. Medina, 2004: 132-133). Si bien ya un siglo antes la ciudad de Burgos constituía un punto destacado para abastecerse de este producto (Arántegui, 1886: 376-377). Aunque durante la Guerra de Granada la fabricación de la pólvora se hacía en el mismo campamento, según puso de manifiesto Hernando del Pulgar<sup>15</sup>.

<sup>10</sup> Las opiniones de los diferentes autores figuran en González, 2004: 43-45.

<sup>11</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 147611,736.

<sup>12</sup> Confróntese con Arántegui, 1886: 29-30 y 50, quien negaba el conocimiento de la pólvora en China y atribuía su invención a los árabes de Siria o Egipto, a pesar de que él mismo señalaba que éstos últimos llamaban al salitre “nieve de la China”.

<sup>13</sup> Sobre la fabricación, tipología, manejo y evolución de los cañones y armas de fuego de los siglos XIV y XV véase Medina, 2004: 114-144. Herrero, 2004: 156-179. López, 2011: 31-57, 241-266 y 386-468.

<sup>14</sup> Zurita, J.: *Anales de Aragón*, libro VII. Citado por Arántegui, 1886: 37-39.

<sup>15</sup> Citado por Ladero, 1964: 48.

No sabemos dónde aprendió Catalina Alfonso el oficio de polvorista, ni quién fue su maestro. Pero dado que en la época medieval muchas mujeres ejercían los oficios junto a sus padres y/o maridos, y también era habitual que algunas mujeres se incorporaran a los ejércitos medievales acompañando a los hombres de su familia, cabe preguntarse si fue así en su caso. Ignoramos el nombre y el oficio de su padre, pero sí sabemos que su marido, Pedro de las Cuevas, fue artillero. Según consta en las cuentas de la toma de Ponferrada de 1486, en el marco de la sublevación de Rodrigo Enríquez Osorio, conde de Lemos, Pedro de las Cuevas fue el encargado de transportar una lombarda que pertenecía al conde de Buendía desde Dueñas hasta Palacios de Valduerna, lo que costó 5.000 maravedíes, y percibió 6.750 maravedíes por 135 días de servicio como lombardero y polvorista entre los meses de abril y agosto de ese año<sup>16</sup>, más del doble de la cantidad anual que se le había asignado a su mujer en 1476. Puesto que en Palacios de Valduerna se fabricaban piezas de artillería (López, 2011: 456), cabe la posibilidad de que Pedro de las Cuevas tomara parte en el proceso, aunque no hay constancia de ello. También figura como lombardero al año siguiente, concretamente en febrero de 1487, en un pleito que le enfrenta a Alfonso de San Román<sup>17</sup>, quizás pariente del oficial de su mujer. Más adelante, en un documento fechado el 27 de septiembre de 1489, el mismo Pedro de las Cuevas aparece nuevamente como lombardero, y se le otorgan los privilegios en pleitos y causas de los que gozaban los oficiales reales según la Pragmática de 1419<sup>18</sup>, mientras que el 26 de enero de 1491 se le denomina maestro de artillería y afinador de salitre<sup>19</sup>, oficio éste último directamente relacionado con la fabricación de la pólvora. Por último, en 1495, figura únicamente como afinador de salitre, percibiendo por tal concepto un acostamiento de 21.600 maravedíes (sesenta maravedíes por día)<sup>20</sup>. Así pues, Pedro de las Cuevas y Catalina Alfonso se dedicaban a oficios relacionados con el empleo de la artillería de pólvora, y es probable que trabajaran juntos, como muchos otros matrimonios que se dedicaban a una actividad artesanal que servía para mantener a toda la familia. Aunque resulta significativo que, cronológicamente, la referencia a Catalina sea anterior a las menciones existentes acerca de su marido como lombardero y polvorista, y que finalmente él acabe ejerciendo únicamente el oficio de afinador de salitre, el más relacionado con la labor que había desempeñado su mujer veinte años antes. Todo parece indicar que la labor de Catalina Alfonso habría pasado a un segundo plano, dado que a ella no se la menciona en las fuentes que se refieren a su marido.

Desde luego la artillería no era un oficio ajeno a las mujeres medievales, si tenemos en cuenta que era habitual que ellas se ocuparan de suministrar proyectiles y municiones cuando se empleaba la artillería de contrapeso (Pernoud, 2000: 18. Segura, 2003a: 156-157). De hecho, ya durante la Guerra de los Cien Años, Juana de Arco (1412-1431) había llamado la atención por sus conocimientos en el uso de la artillería (Duby y Duby, 1973: 261), mientras que, a comienzos del siglo XV, Christine de Pizan intentaba, en *Le livre des fais d'armes et de chevalerie*, convencer al rey Carlos VI de Francia y sus ministros para que adquiriesen armas de fuego<sup>21</sup>. Y parece ser que, en el año 1429, cuando Juan II de Castilla se disponía a iniciar la

<sup>16</sup> Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 108. Citado y editado parcialmente por Arántegui, 1886: 241-264. También por Cobos y de Castro, 2000: 261-263.

<sup>17</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 148702,49.

<sup>18</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 148909,290. Privilegios similares recibieron otros artilleros como Alfonso de Sevilla, tirador de la artillería real (Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 148909,343) y los lombarderos Antonio de Puertos, Juan de Astudillo y Sancho Ruiz de Matute (Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, legs. 148909,343, 148909,305 y 149010,74).

<sup>19</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 149101,39.

<sup>20</sup> Archivo General de Simancas, Contadurías del Sueldo, 1ª serie, nº 53, año 1495. Citado y editado por Arántegui, 1886: 296-300.

<sup>21</sup> Citado por de Vries, 1998: 132.

guerra con Aragón, una mujer llamada Catalina Martínez se encargó de enviarle desde Burgos quinientos quintales de pólvora<sup>22</sup>, aunque no sabemos si ella misma habría participado en el proceso de fabricación. Así pues, se puede afirmar que la artillería, incluida la fabricación de la pólvora, permitió a ciertas mujeres trabajar en el ámbito público, siendo remuneradas por la labor realizada, como ejemplifica el caso de Catalina Alfonso<sup>23</sup>.

El proceso de elaboración de la pólvora era realmente complejo, y ello habría obligado a Catalina Alfonso, que era una maestra en el mismo, a adquirir unos conocimientos muy precisos. Lo primero era conseguir los ingredientes básicos para la fabricación de la pólvora —nitrato (proveniente del salitre), azufre y carbón vegetal—, y realizar la mezcla en las proporciones adecuadas para que la pólvora fuera eficaz. La “buena pólvora” consistía en seis partes de salitre, una y media de azufre, y una y media de carbón (Medina, 2004: 132)<sup>24</sup>, o precisando más, un 74,64 % de salitre, 11,85% de azufre y 13,51% de carbón vegetal, proporciones que parece ser sólo se consiguieron a finales del siglo XV (Contamine, 1984: 249-250). Pero la fórmula más utilizada en el siglo XVI, según refleja la documentación del Archivo de Simancas, era de nueve partes de salitre, una y media de azufre y una y media de carbón (Sánchez, 1985, tomo II: 187). Así pues, existían diferentes fórmulas, como pone de manifiesto un manuscrito del siglo XV atribuido al Marqués de Villena<sup>25</sup>. Además de conocer las proporciones en las que se mezclaban los ingredientes, también había que aprender cómo se llevaba a cabo el tratamiento de los diferentes componentes: lavado y cocción del salitre para desprender las impurezas; trituración a mano y mezcla del salitre, el azufre y el carbón; criba de la mezcla y secado del producto<sup>26</sup>. Por tanto, Catalina Alfonso debía conocer una o varias de las fórmulas señaladas, así como el procedimiento descrito. Quizás supiera también la maestra polvorista diferenciar entre el uso del nitrato de potasio y el nitrato de calcio, que deterioraba la pólvora más fácilmente en condiciones de humedad (Prestwich, 2010: 203), y también es posible que aprendiera el procedimiento que se volvió habitual desde 1420, y que consistía en “el uso de pólvora «en grano», mojada con vino o con alcohol, elaborada en forma de gránulos y secada posteriormente mejorando enormemente la combustión” (Keen, 2005: 350).

Se podría pensar que Catalina Alfonso se limitó a poner en práctica unos conocimientos químicos y no desempeñó un papel militar activo, pues “un alquimista puede hacer su trabajo sin disparar un solo tiro” (López, 2011: 35). Pero ella era una maestra en su oficio, reconocimiento que sólo habría obtenido si la pólvora elaborada por ella hubiera demostrado su efectividad. Y la eficacia de la pólvora no sólo dependía de las proporciones en la composición, del grado de pureza del salitre y del azufre, o del uso del granulado, sino también del material de fabricación de la pieza de artillería en la que se emplearía (Contamine, 1984: 249-250). Catalina Alfonso, así pues, habría estado obligada a conocer las piezas de artillería en las que se utilizaría la pólvora elaborada por ella misma, para determinar la cantidad que había que emplear<sup>27</sup>. Y a ello hemos de sumar que, durante el reinado de los Reyes Católicos, “los responsables de la artillería y de la fortificación eran un mismo cuerpo de artilleros que desarrollaron

<sup>22</sup> Según Arántegui, 1886: 133, la información procedía de documentos del Archivo de Simancas, aunque él mismo reconocía no haberlos visto.

<sup>23</sup> Sobre el papel de las mujeres en el ámbito público véase del Val, 2008: 65-70. Concluye esta autora que a las mujeres “el espacio público no les está vedado, aunque tengan vedado cierto tipo de actividad en ese espacio, y sobre todo el control de lo público” (ibídem: 89).

<sup>24</sup> Estas proporciones ya eran conocidas en Navarra a finales del siglo XIV (Arántegui, 1886: 365).

<sup>25</sup> Citado por Arántegui, 1886: 367-370.

<sup>26</sup> Descripción llevada a cabo a partir de la Cuenta de los gastos de la artillería y pólvora de la expedición a Nápoles de Alfonso V en 1420 (ibídem: 371-374).

<sup>27</sup> A este respecto parece ser que no existían reglas, sino que “El artillero se guiaba por la experiencia, la observación y el conocimiento específico de su pieza” (Medina, 2004: 115). Aunque desde mediados del siglo XV se aplicó la siguiente

sofisticados sistemas tanto de asalto como de defensa” (Cobos y de Castro, 2000: 251), por lo que cabe suponer que Catalina Alfonso también debía poseer conocimientos relacionados con la construcción de estructuras de carácter defensivo.

De hecho, la fabricación y prueba de la pólvora solía ser responsabilidad de los artilleros (Medina, 2004: 132, n. 37). Catalina Alfonso no figura como tal, pero dado que su marido era lombardero y más tarde también afinador de salitre, cabe suponer que todo el proceso (desde la fabricación de la pólvora hasta su utilización en una pieza de artillería) era desarrollado de forma conjunta por la pareja, estableciéndose una división de las funciones, al menos hasta 1486, cuando Pedro de las Cuevas empieza a figurar como lombardero y polvorista<sup>28</sup>, e incluso después, aunque Catalina Alfonso desaparezca de las fuentes. En cualquier caso, este reparto de funciones entre marido y mujer no habría supuesto, en modo alguno, una forma de actuación habitual, dado que hubo esposas de artilleros que fueron completamente ajenas a la actividad militar del marido, caso de Beatriz Galindo, mujer de Francisco Ramírez de Madrid<sup>29</sup>.

## EL CONTEXTO HISTÓRICO EN EL QUE CATALINA ALFONSO PUDO DESARROLLAR SU LABOR

Recordemos que Catalina Alfonso había recibido de los Reyes Católicos en 1476 una ración y una quitación por “*los buenos servicios que (...) nos ha fecho e faze de cada dya en el fazer de la pólvora e asy mismo los dapnos e trabajos que ha padescido en su persona por nuestro servicio*”<sup>30</sup>. Intentaremos en la parte final de este trabajo deducir el contexto en el que ella habría padecido esos daños y trabajos que no se precisan en el documento, y en el que habría podido desempeñar su labor como maestra polvorista junto a su marido.

Dada la cronología del citado documento cabe pensar que la labor de Catalina Alfonso se desarrolló en plena Guerra de Sucesión castellana (1474-1476). El papel de las mujeres durante el citado conflicto ha sido descrito por María Luz Prieto Álvarez a partir del análisis de la *Crónica de Enrique IV* de Alonso de Palencia. La investigadora compara el papel activo de Isabel con el papel pasivo de Juana, y describe las acciones llevadas a cabo por mujeres de la nobleza como Leonor Pimentel, condesa de Plasencia, que tomó partido por Juana; Aldonza de Castilla, bisnieta de Pedro I, del partido de Isabel, que se encargó de defender el castillo de Toro en ausencia de su marido, Rodrigo de Ulloa, aunque sin éxito; o la cuñada de ésta última,

---

regla: la carga de pólvora debía pesar 1/9 de bolaño y ocupar los 3/5 del volumen de la recámara, dejando 1/5 como espacio libre y el resto para el taco de madera (ibidem: 131-132).

<sup>28</sup> Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 108. Citado y editado parcialmente por Arántegui, 1886: 241-264.

<sup>29</sup> Sobre el artillero Francisco Ramírez de Madrid véase Porras Arboledas, P. A. (1997): “Francisco Ramírez de Madrid. Apuntes para una biografía”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*. *Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. Sevilla 25-30 de noviembre 1991*, ed. González Jiménez, M. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, vol. 1: 783-794. Cruces Blanco, E. (1997): “La Guerra de Granada como promoción social: la familia Ramírez de Madrid en el reino de Granada”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*. *Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. Sevilla 25-30 de noviembre 1991*, ed. González Jiménez, M. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, vol. 2: 1405-1419. Sobre Beatriz Galindo véase de Llanos y Torriglia, F. (1920): *Una consejera de Estado. D<sup>a</sup>. Beatriz Galindo «La Latina»*. Madrid, Reus. Martín Jiménez, J. (1964): “Monografía histórica. ¿Fue ecijana Beatriz Galindo?”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 83: 135-146. De Arteaga, C. (1975): *Beatriz Galindo «La Latina»*. Madrid, Espasa-Calpe. Muñoz Fernández, Á. (1995): “Beatriz Galindo, las letras, la religión y la familia”, en *Acciones e intenciones de mujeres en la vida religiosa de los siglos XV y XVI*. Madrid, horas y HORAS: 161-178. Matilla Rascón, A. (2000): *Beatriz Galindo, Francisco de Madrid y su familia*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.

<sup>30</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 147611,736.

María Sarmiento, casada con Juan de Ulloa, del partido de Juana. También se ocupa la misma autora de las mujeres que intervinieron para conseguir la paz, como la infanta Beatriz de Portugal, tía de Isabel, que negoció con ella en Alcántara, y de aquellas cuyos matrimonios sirvieron para reforzar alianzas matrimoniales, finalizando su trabajo con una referencia a las tareas de apoyo que habrían desplegado las mujeres del campo y de las ciudades, y que en modo alguno son recogidas por Alonso de Palencia (Prieto, 2003: 99-105). Todo ello le lleva a concluir que “Aunque la fuente presenta la guerra como un hecho masculino, esto no se sostiene enteramente, ya que la misma crónica permite entrever que las mujeres participan en el conflicto de una manera u otra y a veces de forma muy activa” (ibídem: 109).

Cabe añadir que lo que se vislumbra en la crónica puede quedar confirmado por otro tipo de fuentes, como el documento que nos ha servido para ejemplificar el caso de Catalina Alfonso, aun cuando no podamos asegurar que estuviera directamente implicada en la Guerra de Sucesión. Es muy posible que la maestra polvorista participara en alguno de los asedios acaecidos en el marco de la misma, dado que las piezas de artillería habitualmente se utilizaban en este tipo de enfrentamientos y no en las batallas (Prestwich, 2010: 196). En la Guerra de Sucesión se emplearon bombardas en el ataque a Perales, lugar en el que se había refugiado Enrique IV. Igualmente se usó el mismo tipo de piezas contra el castillo de Burgos en 1475, cercado por el rey Fernando; en el asedio de Zamora que el mismo rey llevó a cabo contra los portugueses ese mismo año (Cobos y de Castro, 2000: 252 y 261); y en el de Madrigal. La reina, por su parte, estuvo presente en la toma de Toro, cuyo asedio duró nueve meses y concluyó en 1476 (Arántegui, 1886: 205-206), y en el que también se utilizaron bombardas, bajo la dirección del infante Alfonso de Aragón, hermano de Fernando el Católico, mientras que una culebrina decapitó al alcaide del castillo. Y en Castro Nuño se sirvieron de bombardas y ribadoquines (Sáez, 2007: 183-185). Es posible que Catalina Alfonso estuviera presente en alguna de estas acciones, quizás en el asedio de Toro, ocurrido el mismo año en el que ella recibió la ración y quitación anteriormente mencionadas.

También fue importante el uso de artillería en el conflicto por el control de Ponferrada, en el que participó el marido de Catalina Alfonso, Pedro de las Cuevas. La villa, que disponía de un castillo que permitía controlar el Bierzo y el acceso a Galicia, formaba parte de los bienes que Diego Manrique, duque de Arjona, cedió en 1440 al marido de su hermana Beatriz de Castro, Pedro Álvarez Osorio, duque de Lemos desde 1456. Precisamente Pedro Álvarez Osorio dirigió toda una serie de obras en el castillo para facilitar el empleo de la artillería (construcción de torres semicirculares, troneras de gran calibre y una ronda ancha para colocar los cañones). A la muerte de Beatriz, en 1455, Ponferrada pasaba a manos del hijo que había tenido con Pedro Álvarez, Alonso Osorio, que casó con Leonor Pimentel, hija del conde de Benavente, si bien era padre de un hijo ilegítimo, Rodrigo Enríquez, que casaría con Teresa Osorio Enríquez. Esta situación dio lugar a un enfrentamiento entre los Osorio, los Pimentel y los Enríquez que se prolongó durante años, conflicto que se vio complicado por la sublevación de los irmandiños y por las diferentes rebeliones ante la autoridad real de Pedro Álvarez Osorio y su nieto Rodrigo Enríquez. Cuando, en 1485, los Reyes Católicos cedieron los derechos sobre Ponferrada a Juana Osorio, la tía de Rodrigo Enríquez, éste inició el cerco del castillo de Ponferrada y no dudó en hacer uso de la artillería. Tras comprar los derechos de Juana Osorio, los Reyes Católicos emprendieron una ofensiva en toda regla contra Rodrigo Enríquez, con un ejército del que formaban parte espingarderos, lombarderos y tiradores de ribadoquines. Contaban con diecisiete ribadoquines fundidos en Ponferrada, otros cinco fundidos en Benavente y diversas piezas de artillería solicitadas a ciertos miembros de la nobleza, como la lombarda remitida por el conde de Buendía, en cuyo transporte hasta Palacios de Valduerna, lugar donde se concentraron inicialmente las tropas reales, participó el marido de Catalina Alfonso, Pedro de las Cuevas, o las lombardas y pasavolantes que pertenecían al conde de Benavente. El en-

frentamiento se saldó con la victoria del ejército real, de tal manera que, desde 1486, la villa de Ponferrada ya se encontraba en manos de los Reyes Católicos (Cobos y de Castro, 2002: 85-129). Cabe la posibilidad de que Catalina Alfonso hubiera acompañado a su marido mientras se producían estos hechos.

Finalmente, también se recurrió a la artillería de pólvora en la Guerra de Granada, en la que acompañaron a Isabel la Católica mujeres como la esposa del condestable Miguel Lucas de Iranzo, Teresa Torres, que era la teniente del alcázar de Jaén (Segura, 2004: 748-749). Al principio de la misma, el cuerpo de artillería contaba con un capitán, un maestro mayor o guarda, varios maestros lombarderos, algunos ayudantes, un maestro polvorista, un minador, un alguacil y un escalador (Arántegui, 1886: 221. Sáez, 2007: 186-190. Medina, 2004: 145). No consta que Catalina Alfonso se incorporara al mismo, pero su marido, Pedro de las Cuevas, se encontraba en Baza en septiembre de 1489<sup>31</sup>, en pleno cerco cristiano, que se prolongó entre mediados de junio y comienzos de diciembre de ese mismo año<sup>32</sup>, y también en el año 1490, cuando los mudéjares fueron expulsados de la misma<sup>33</sup>. Todo apunta a que Pedro de las Cuevas participó en el cerco de la ciudad, y que después permaneció en ella, aunque ignoramos si continuaba allí cuando los Reyes Católicos la convirtieron en parque de artillería (entre 1495 y 1499), tras la creación del de Medina del Campo en 1479 (Ladero, 2010: 268. Sánchez y Ocaña, 2010: 402). Desde luego su nombre no figura entre los cinco artilleros y tres oficiales a los que, según Torres (2001: 779), se asignaron bienes en el repartimiento de Baza otorgado en diciembre de 1489, aunque lo cierto es que este autor no especifica el nombre de todos ellos. También desconocemos si estuvo acompañado por Catalina Alfonso durante su estancia en Baza, aunque cabe dicha posibilidad. En cualquier caso, el hecho de que al comenzar la Guerra de Granada sólo se dispusiera de un maestro polvorista, tal y como se ha indicado anteriormente, sirve para otorgar mayor relevancia al papel que Catalina Alfonso hubiera podido desempeñar en 1476.

## CONCLUSIONES

Catalina Alfonso constituye un ejemplo de mujer que desempeña un papel más activo en la guerra durante la Edad Media del que tradicionalmente se ha venido considerando con respecto a las mujeres. Ella ejerció como maestra polvorista en tiempos de los Reyes Católicos, siendo recompensada con una ración, al igual que los hombres que participaban en la guerra, además de recibir una quitación, aunque su labor no obtuvo el mismo reconocimiento, en tanto en cuanto percibió una remuneración inferior a la de otros maestros polvoristas. Pero, en cualquier caso, el hecho de recibir dicha consideración y de aparecer acompañada de un oficial pone de manifiesto que contaba con amplios conocimientos, si bien desconocemos la forma en que los adquirió. Cabe suponer que ejerció su trabajo en colaboración con su marido, el lombardero Pedro de las Cuevas, quien suele ser el único referente en la mayor parte de la documentación conservada, incluso en lo que se refiere a la labor de fabricación de la pólvora, hasta el punto de que ni siquiera conocemos los hechos concretos en los que Catalina Alfonso pudo haber desempeñado su trabajo con tal eficacia que la hizo merecedora de recibir ración y quitación. De ello se deduce que la actividad de esta mujer muy bien pudiera haber quedado escondida tras las acciones de su marido.

<sup>31</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 148909,290.

<sup>32</sup> Sobre la conquista de Baza véase Ladero, 1964. López, 1995. Torres, 2001: 747-794. Espinar, 2004: 181-198.

<sup>33</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, leg. 149101,26.

El ejemplo de Catalina Alfonso ha permitido demostrar que en la Edad Media hubo mujeres que no se limitaron a sufrir las consecuencias de los hechos bélicos o a intervenir para conseguir la paz, sino que también se implicaron en las acciones militares de forma más activa. Sólo cabe esperar que futuras investigaciones, orientadas hacia los documentos conservados en los archivos, permitan descubrir nuevos ejemplos que sirvan para paliar el silencio de las crónicas, y reivindicar el papel desempeñado a este respecto por las mujeres del pasado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arántegui y Sanz, J. (1886): *Apuntes históricos sobre la Artillería española en los siglos XIV y XV*. Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería.
- Ayton, A. y Price, J. L. (1995): "Introduction: The Military Revolution from a Medieval Perspective", *The Medieval Military Revolution. State, Society and Military Change in Medieval and Early Modern Europe*. Londres - Nueva York, Tauris Academic Studies: 1-22.
- Barthélemy, D. (2005): *El año mil y la Paz de Dios. La Iglesia y la sociedad feudal*. Granada, Universidad de Granada - Universitat de València.
- Blythe, J. M. (2001): "Women in the military: scholastic arguments and medieval images of female warriors", *History of Political Thought*, XXII, 2: 242-269.
- Cobos Guerra, F. y de Castro Fernández, J. J. (2000): "Artillería y poliorcética castellana en la estrategia de Fernando el Católico contra Francia (Documentos para su estudio)". *Gladius*, XX: 251-268.
- Cobos Guerra, F. y de Castro Fernández, J. J. (2002): *Castillo de Ponferrada*. León, Edileasa.
- Contamine, Ph. (1984): *La guerra en la Edad Media*. Barcelona, Labor.
- Contreras Jiménez, M.<sup>a</sup> E. (1988): "La mujer trabajadora en los fueros castellano-leoneses", en Muñoz Fernández, Á. y Segura Graño, C. (eds.): *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*. Madrid, Asociación Cultural AL-MUDAYNA: 99-112.
- Duby, G. y Duby, A. (1973): *Les procès de Jeanne d'Arc*. París, Gallimard.
- Duby, G. (1996): *El Año Mil*. Barcelona, Gedisa.
- Espinar Moreno, M. (2004): "Las fortalezas de Guadix y su tierra como última frontera nazari (1489-1492)", en Toro Ceballos, F. y Rodríguez Molina, J. (coords.): *V Estudios de frontera. Funciones de la red castral fronteriza. Homenaje a Don Juan Torres Fontes*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén: 181-198.
- González Marrero, M.<sup>a</sup> del C. (2004): *La casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*. Ávila, Institución "Gran Duque de Alba" de la Excma. Diputación de Ávila.
- Herrero Fernández-Quesada, M.<sup>a</sup> D. (2004): "La Artillería de los Reyes Católicos. Procedencia y semblanza", en Valdés Sánchez, A. (coord.): *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica 1474-1504*. Madrid, Ministerio de Defensa: 156-179.
- Keen, M. (2005): "Armas de fuego, pólvora y ejércitos permanentes", en Keen, M. (ed.): *Historia de la guerra en la Edad Media*. Madrid, A. Machado Libros: 347-368.
- Ladero Quesada, M. Á. (1964): *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Ladero Quesada, M. Á. (2010): "Baja Edad Media. 1250-1504", en Ladero Quesada, M. Á. (coord.): *Historia militar de España. Dirigida por Hugo O'Donnell y Duque de Estrada II. Edad Media*. Madrid, Ediciones del Laberinto - Ministerio de Defensa: 217-377.
- Ladero Quesada, M. Á. (2013): "Paz en la guerra: procedimientos medievales", en Arranz Guzmán, A., Rábade Obrado, M.<sup>a</sup> del P. y Villarroel González, Ó. (eds.): *Guerra y paz en la Edad Media*. Madrid, Sílex: 15-40.
- López de Carvajal, B. (1995): *La conquista de Baza*. Granada, Universidad de Granada.
- López Martín, F. J. (2011): *Esculturas para la guerra: la creación y evolución de la artillería hasta el s. XVII*. Madrid, Ministerio de Defensa - CSIC.
- Medina Ávila, C. J. (2004): "La Artillería Española en el Reinado de los Reyes Católicos. La Época de los artilleros empíricos y el despertar de un arma", en Valdés Sánchez, A. (coord.): *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica 1474-1504*. Madrid, Ministerio de Defensa: 113-155.

- Nichols, J. A. y Thomas Shank, L. (1984): *Medieval Religious Women. Volume I: Distant Echoes*. Kalamazoo (MI), Cistercian Publications.
- Pastor, R. (2003): “Mujeres y la guerra feudal: reinas, señoras y villanas. León, Galicia, Castilla (siglos XII y XIII)”, en Nash, M. y Tavera, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Edad Contemporánea*. Barcelona, Icaria: 52-72.
- Pernoud, R. (2000): *La mujer en tiempos de las Cruzadas*. Madrid, Editorial Complutense.
- Prestwich, M. (2010): “La revolución de la pólvora, 1300-1500”, en Bennet, M. (ed.): *La guerra en la Edad Media*. Madrid, Akal: 183-203.
- Prieto Álvarez, M.<sup>a</sup> L. (2003): “Las mujeres en la Guerra de Sucesión castellana (1474-1476)”, en Nash, M. y Tavera, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Edad Contemporánea*. Barcelona, Icaria: 96-109.
- Rábade Obradó, M.<sup>a</sup> del P. (1988): “La mujer trabajadora en los ordenamientos de cortes, 1258-1505”, en Muñoz Fernández, Á. y Segura Graiño, C. (eds.): *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*. Madrid, Asociación Cultural AL-MUDAYNA: 113-140.
- Sáez Abad, R. (2007): *Artillería y poliorcética en la Edad Media*. Madrid, Almena Ediciones.
- Sánchez Gómez, J. (1985): “Abastecimiento y desabastecimiento de la pólvora en España en el siglo XVI”, en *Temas de Historia Militar (Comunicaciones del Primer Congreso de Historia Militar - Zaragoza, 1982)*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, tomo II: 185-196.
- Sánchez Saus, R. y Ocaña Erdozain, A. (2010): “Armamento y fortificación (Siglos XI a XV)”, en Ladero Quesada, M. Á. (coord.): *Historia militar de España. Dirigida por Hugo O'Donnell y Duque de Estrada II. Edad Media*. Madrid, Ediciones del Laberinto-Ministerio de Defensa: 379-411.
- Segura Graiño, C. (1999): “Presentación”, en Aguado, A. (ed.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona-Universitat de València: 11-13.
- Segura Graiño, C. (2003a): “Las mujeres y las guerras en las sociedades preindustriales”, en Nash, M. y Tavera, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Edad Contemporánea*. Barcelona, Icaria: 147-169.
- Segura Graiño, C. (2003b): “La guerra y las mujeres”, en *Conflicto y sociedad civil: La mujer en la guerra. Actas de las Cuartas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea*. Jaén, Universidad de Jaén: 85-103.
- Segura Graiño, C. (2004): “La actuación de las mujeres en la defensa de los castillos de la frontera (siglos XIII-XV)”, en Toro Ceballos, F. y Rodríguez Molina, J. (coords.): *V Estudios de frontera. Funciones de la red castral fronteriza. Homenaje a Don Juan Torres Fontes*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén: 743-752.
- Segura Graiño, C. (2013): “Las mujeres mediadoras y/o constructoras de la paz”, en Arranz Guzmán, A., Rábade Obradó, M.<sup>a</sup> del P. y Villarroel González, Ó. (eds.): *Guerra y paz en la Edad Media*. Madrid, Sílex: 421-438.
- De la Torre, A. (1954): *La casa de Isabel la Católica*. Madrid, CSIC.
- De la Torre, A. y de la Torre, E. A. (1955): *Cuentas de Gonzalo de Baeza tesorero de Isabel la Católica*. Madrid, CSIC.
- Torres Delgado, C. (2001): “La ciudad de Baza y el Libro de Repartimiento después de su conquista (4-Diciembre-1489)”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 22: 747-794.
- Del Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> I. (2008): “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 26: 63-90.
- Valdés Sánchez, A. (2004): *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica 1474-1504*. Madrid, Ministerio de Defensa.
- Vinyoles, T., Martín, S. y Chaloux, L. (2003): “La rueca y la espada. Las mujeres medievales, la guerra y la paz”, en Nash, M. y Tavera, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Edad Contemporánea*. Barcelona, Icaria: 73-82.
- De Vries, K. (1998): “Gunpowder Weaponry and the Rise of the Early Modern State”, *War in History*, 5/2: 127-145.

Recibido: 09/06/14

Aceptado: 27/06/15